

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

El Tribunal en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

1.- El tribunal acuerda convocar a los opositores declarados **APTOS** en las pruebas psicotécnicas y que se relacionan a continuación a la prueba de conocimiento, que se celebrará el próximo **sábado día 06 de abril a las 10:00 de la mañana, sita en la Avda Alcalde Paco González nº 10 (Mogán). Ver anexo I**

Código	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
10145	PEREIRA HERNANDEZ	LUIS	4137
10143	PEREZ BATISTA	JOSE MANUEL	4881
10142	PEREZ BETANCOR	IVAN ADAY	9157
10141	PEREZ LLARENA	ANTONIO JORDAN	9816
10137	QUINTANA LA CAPRIA	JUAN DANIEL	4542
10136	RAMIREZ GONZALEZ	AYOZE MOISES	9761
10131	ROBAINA ORTEGA	DAVID JERONIMO	3923
10125	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ALEJANDRO JOSE	4456
10123	SANCHEZ GARCIA	HONORIO	0907
10120	SANTANA AUYANET	ROMEN	7365
10118	SANTANA HENRIQUEZ	FABIAN	5132
10117	SANTANA JIMENEZ	CRISTINA DEL PINO	7426
10116	SANTANA MATEO	ELYOENAY JERICO	4047
10114	SANTANA OLIVA	LUIS ALBERTO	6571
10112	SANTANA SANCHEZ	YURI AARON	1157
10109	SEGURA DEL TORO	LORENA	4116
10108	SUAREZ CURBELO	VICTOR MANUEL	5446
10107	SUAREZ HERNANDEZ	MARCOS	4384
10106	SUAREZ RAMIREZ	JERONIMO FRANCISCO	768
10105	SUAREZ RIVERO	JUAN JOSE	2439
10104	SUAREZ SAAVEDRA	DAVID	5893
10101	VALERON LOZANO	BARTOLOMÉ	7531
10100	VALERON MERINO	FRANCISCO MIGUEL	7365

10097	YAMAGUCHI PADILLA	NAOE GLORIA	4617
10096	YANEZ RUIZ	IVAN CARLOS	9179
10095	ADEVA CANO	OSCAR	8779
10094	AFONSO SUAREZ	JORDI	435
10092	ALEMAN MARRERO	EDGAR	9207
10090	ANGULO PEREZ	NAUZET ZEBENSUI	580
10089	ARMAS BLANCO	DANIEL	5793
10086	ARTILES SANTANA	PEDRO	5967
10084	BETANCOR ZINZON	VALENTIN MIGUEL	6291
10083	BOLAÑOS FLORIDO	JULIO BORJAS	4426
10081	BOSA CALERO	FRANCISCO RAUL	0126
10079	CABRERA PEREZ	SAULO DEL CRISTO	5827
10076	CASTELLANO GONZALEZ	AYOZE	7838
10075	CAZORLA SUAREZ	JOSE ARASAHO	1655
10073	CORUÑA TRUJILLO	CRISTINA DOLORES	4008
10072	CRUZ GUZMAN	CEFERINO JAVIER	4138
10071	DE PAZ LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	5335
10070	DEL ROSARIO SANTANA	EDUARDO WESLEY	0507
10069	DELGADO CASTELLANO	ADAY MISAEL	1002
10068	DENIZ CRUZ	ISMAEL	2488
10067	DIAZ ARBELO	BRUNO CARMELO	2244
10066	DIAZ MONSTEDEOCA	OCTAVIO DARIO	5534
10065	ESTEVEZ OLIVA	ADRIAN DAMIAN	3744
10064	FLEITAS ANTUNEZ	DANIEL	9626
10063	FLEITAS MEDINA	MIGUEL	9436
10061	GARCIA FALCON	ARIEL	8610
10060	GARCIA HERNANDEZ	ANTONIO JOSE	2431
10056	GONZALEZ ATENCIA	INMACULADA CONCEPCION	1530
10055	GONZALEZ GONZALEZ	ARTURO FERMIN	4354
10054	GONZALEZ PEÑA	VICTOR MANUEL	1345

10053	GONZALEZ PEREZ	JAVIER	1277
10049	GUEDES PEÑATE	SAMUEL ALEXANDRE	6655
10047	HEO CORDOBA	ONNY	6010
10046	HERNANDEZ FERNANDEZ	CESAR	9011
10045	HERNANDEZ GUTIERREZ	AIDA MARIA	7890
10043	HERNANDEZ JIMENEZ	ALBERTO	9360
10042	HERNANDEZ MARTEL	JESSICA	4948
10037	HIDALGO LUQUE	EDUARDO	8982
10015	NAVARRO DE LA PAZ	ANTONIO MARTIN	8702
10032	MEDINA LOPEZ	SAUL	8689
10028	MENDEZ GONZALEZ	NORBERTO ALEJANDRO	0756
10027	MIRANDA HERRERA	ADAY DAVID	2541
10024	MONTERO BLANCO	LAURA	5393
10022	MORALES MUÑOZ	ARDIEL	6104
10021	MORAN ALEMAN	DIANA	4894
10020	MORAN PEÑA	ANCOR BENCOMO	4964
10018	MORENO GARCIA	JOSE DANIEL	9791
10017	MORENO GOMEZ	ALEJANDRO	2550
10016	MORENO MARTIN	JOSE YERAY	1270
10014	NAVARRO MEJIAS	DEBORA	6391

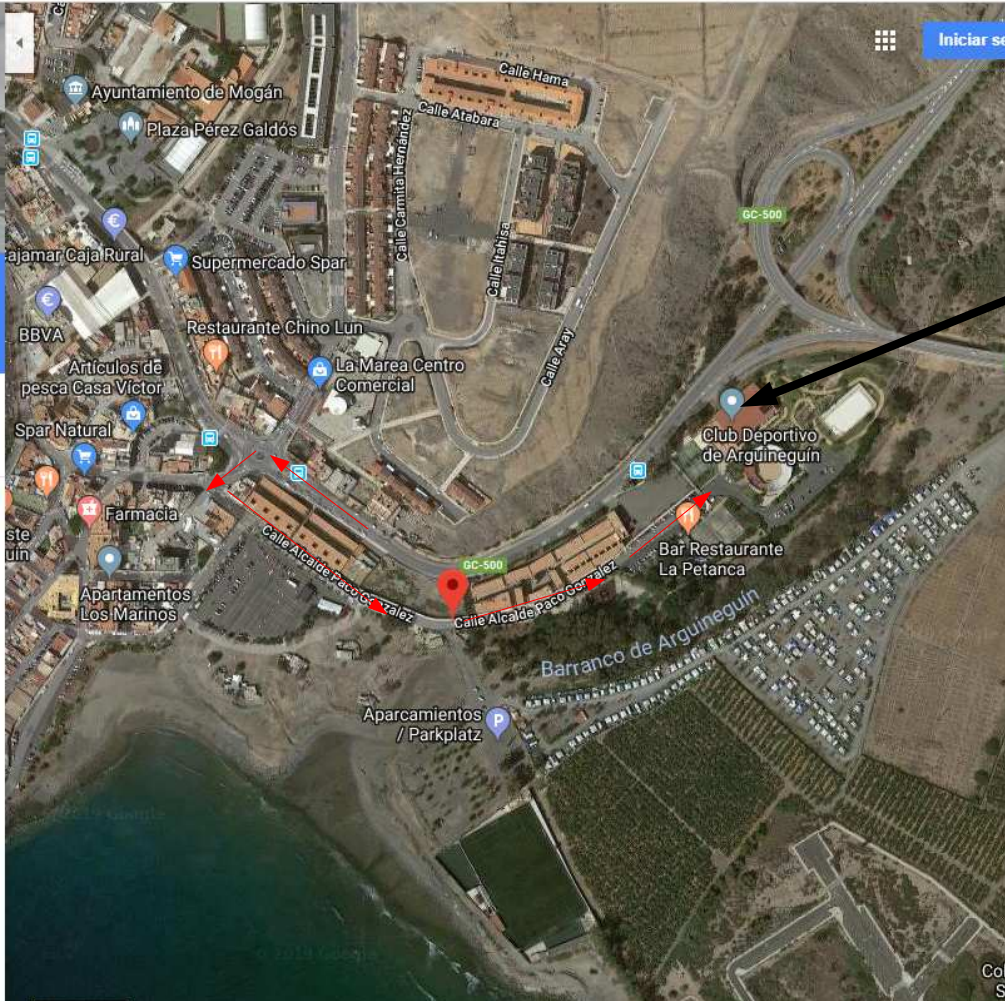
- 2) Ordenar publicar este anuncio en la web municipal, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el lugar de celebración del ejercicio.
- 3) Respecto a la prueba de conocimiento y de acuerdo con lo establecido en la Base séptima, apartado 3, en relación con el temario sobre el que versará dicha prueba recogido en el Anexo III de dichas Bases, el tribunal acuerda comunicar a los opositores que vayan a participar en la misma, lo siguiente:

El temario contenido en el Anexo III de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, y sobre el cual se desarrollará la prueba de conocimiento, se referirá a la normativa vigente que sea de aplicación en el momento de la celebración de la prueba

- 4) Se acuerda, asimismo, aprobar las instrucciones para el desarrollo de la prueba de conocimiento. **Ver anexo II**

En Mogán a 01 de abril de 2019.
Fdo. El Secretario del Tribunal
José Carlos Álamo Alonso

ANEXO I



Piscina municipal Arguineguín

ANEXO II

Los miembros del Tribunal de la convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, han acordado que las instrucciones para el desarrollo de la prueba de conocimiento – Test -, sean las siguientes:

1º.- Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos únicamente de **bolígrafo azul**, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. **Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.**

2º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI en el momento del llamamiento.

3º.- Se tendrá que responder a un cuestionario de 50 preguntas en 50 minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas y sólo una de ellas será correcta.

4º.- Formula para la corrección tal y como viene recogido en las bases: $P = (A - E/3) / \text{número total preguntas} \times 10$.

5º.- La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos un 5 para superarla.

6º.- Cuando se haga entrega del cuestionario de preguntas tipo test, éste **deberá permanecer vuelto hacia abajo** hasta que el Tribunal comunique que se gire para dar comienzo al ejercicio.

7º.- **Las preguntas se contestarán en una plantilla para las respuestas** que se facilitará a cada opositor con el examen a realizar.

8º.- En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el Tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

9º.- **No se podrá consignar en ninguna de las hojas, dato alguno que conduzca a la identificación personal** (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

10º.- Una vez efectuada la corrección, **la puntuación obtenida será comunicada a través de la página web del Ayuntamiento**: www.mogan.es, disponiendo el interesado de un plazo de 3 días (3) para efectuar la revisión y formular las reclamaciones que estime oportunas que, una vez resueltas darán lugar a la elevación a definitiva de las calificaciones que finalmente se obtengan.

11º.- **Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal** en el lugar de celebración de la prueba, **siempre antes del inicio de la misma.**